

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.

Ciudad de México, a 4 de julio de 2018.

El C. Presidente: Muy buenos días. Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Presidente: Consejero Presidente para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 16 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo por favor consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la a afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, corresponde al Informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, así como la efectividad del líquido indeleble, utilizados en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Voy a dar cuenta del Segundo Informe, el primero respecto de las Boletas y las Actas utilizadas en la Jornada Electoral se dio el pasado domingo, de conformidad con los Acuerdos previos de este Consejo General.

Y bueno, éstas son parte todavía de las reminiscencias de los temas de la desconfianza en la organización de las elecciones, pero procedo a cumplir el mandato del Consejo General. Aquí se ha establecido un Protocolo en el cual los Consejos Distritales debían proceder a ubicar una de las casillas cercanas a las instalaciones para que alguno de los miembros del Servicio Profesional Electoral, y acompañado de alguno de los Consejeros del propio Consejo General y de los representantes de los partidos políticos acudieran a revisar estas muestras.

En el caso de las boletas electorales se revisaron un total de 300 boletas, una por cada una de las Mesas Directivas de Casilla, y 600 actas, 2 por cada una de las casillas. En el caso de las boletas se identificó en todos los ejemplos, en todas las muestras seleccionadas que hay obviamente todos los elementos de seguridad que se refieren a las características de las propias boletas, están las fibrillas ópticas visibles, también las invisibles, está obviamente, el papel seguridad debidamente acreditado, la microimpresión que corresponde al emblema del Instituto Nacional Electoral, y obviamente a la frase institucional, también se observó, que hay resultados positivos en todas y cada una de estas boletas.

Luego, en lo que se refiere a las Actas de la Jornada Electoral, también se revisaron 300, una por cada Distrito Electoral, y podemos observar que igual, en el 100 por ciento de los resultados están las características específicas que se refieren a las microimpresiones y...

El C. Presidente: Gracias, permíteme que lo interrumpa Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Estamos en sesión de Consejo General, está vigente el Reglamento, y particularmente, el artículo 16 del mismo, que establece que para que la sesión pueda conducirse adecuadamente, las personas que se encuentran en la Sala deben guardar el orden y el silencio debido para que la sesión se desarrolle adecuadamente.

Les ruego que nos apeguemos al Reglamento por favor y le pido una disculpa al Consejero Electoral Marco Antonio Baños por haberlo interrumpido.

Por favor, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Termino esta parte de las Actas diciendo que igualmente las diversas medidas de seguridad, que son las microimpresiones y demás elementos que ya hemos informado a este Consejo General...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... medidas de seguridad que son las microimpresiones y demás elementos que ya hemos informado a este Consejo General, se observaron en todos los ejemplos y también se hizo la revisión de 472 pruebas de aplicación del líquido indeleble, encontrándose que la marca permanece aún en el dedo, de tal manera que el líquido indeleble, las actas y las boletas electorales corresponden a los formatos y a las características originalmente aprobadas por este Consejo General y son, por supuesto, elementos que garantizan la certeza de los procesos electorales y la confiabilidad en los mismos.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la instalación de los Consejos Locales y Distritales para la realización de Cómputos Distritales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que haga uso de la palabra para presentar el Informe respectivo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El pasado domingo celebramos una Jornada Electoral ejemplar, millones de mexicanas y mexicanos salimos a votar de manera pacífica y en libertad, lamentablemente no fue el caso de algunos Distritos en el estado de Puebla; ese día por la noche tuvimos las estimaciones de votación que arrojó el Conteo Rápido para la Elección Presidencial y vimos el inicio y la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de las 3 Elecciones Federales.

Los mecanismos para ofrecer resultados preliminares en las siguientes horas de concluida la Elección, cumplieron su objetivo de dotar de certeza y transparencia a los resultados del Proceso Electoral. No obstante, se ha tratado hasta ahora de resultados preliminares que podrán confirmarse en los Cómputos Distritales que inician justo el día de hoy.

Se trata de la tercera y última etapa de este Proceso Electoral en la que interviene el Instituto, la cual da lugar a uno de los momentos más decisivos del Proceso Electoral: los Cómputos Distritales. Como todos ustedes saben, este cómputo de una elección es la suma que realizan los Consejos Distritales con el acompañamiento de los partidos políticos y candidatos independientes de los resultados anotados en las Actas de

Escrutinio y Cómputo que provienen de las casillas en cada Distrito Electoral. Para tal efecto, los 300 órganos colegiados se instalan para sesionar de manera pública a partir de las 08:00 horas del día de hoy y hasta que finalicen los cómputos a más tardar el próximo sábado 7 de julio.

Así, les informo que, siendo las 8 horas con 22 minutos, los 263 Consejos Distritales y los 26 Consejos Locales, con huso horario del centro del país están en proceso de instalación. A esta hora, la mayoría se encuentra ya trabajando en las mejores condiciones posibles para cumplir con el objetivo de brindar certeza y legalidad a los cómputos de los resultados emitidos en la pasada Jornada Electoral.

Antes que nada, es preciso decir que el personal con el que contamos en nuestros Consejos Locales y Distritales, se encuentra debidamente capacitado para llevar a cabo con responsabilidad y eficiencia esta tarea crucial; además de la capacitación todos cuentan con diversos instrumentos normativos claros y precisos para acometer su labor, explican paso a paso la forma en que se deben realizar los cómputos y recuentos.

Vale la pena dimensionar la relevancia que tienen los recuentos que permite la Ley para dotar de total certeza y credibilidad a los resultados electorales. Esta autoridad está en condiciones de abrir para el recuento de votos todos los paquetes electorales que sean necesario y se encuentren de...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... está en condiciones de abrir para el recuento de votos, todos los paquetes electorales que sean necesarios y se encuentren dentro de alguno de los supuestos que contempla la Ley.

De esta manera, el Instituto Nacional Electoral posibilita que cada uno de los votos sea contado debidamente y garantiza a los actores políticos y a la sociedad en su conjunto resultados transparentes, verificados y legales.

De acuerdo con lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 311, párrafos 2 y 3, se realizará el recuento total de los votos de un Distrito cuando:

Uno, al inicio de la sesión del Consejo Distrital exista el indicio de que la diferencia entre el presunto candidato ganador de la elección y el que obtuvo el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual y el representante del partido político que postuló al candidato que obtuvo el segundo lugar solicite el recuento.

Dos, cuando al finalizar el cómputo de la elección se observe que la diferencia entre el presunto ganador y el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual y el representante del partido político que postuló al candidato que obtuvo el segundo lugar lo solicite.

Asimismo, el artículo 311, párrafo 1, incisos b) y d) establece que se realizarán recuentos parciales cuando:

Uno, no coincidan los resultados del Acta de Escrutinio y Cómputo del expediente de casilla con los resultados del Acta que obren en poder del Presidente del Consejo Distrital o de los representantes de los partidos políticos.

Dos, se detecten alteraciones evidentes en las Actas que generen duda fundada sobre el resultado de la Elección en la casilla.

Tres, no exista el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la casilla ni obre en poder del Presidente.

Cuatro, existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.

Cinco, el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y el segundo lugar de la votación; y

Seis, cuando todos los votos depositados hayan sido a favor de un mismo partido político.

Así, con base en las previsiones normativas los Consejos Distritales pueden estimar antes del inicio de la sesión que celebran el día de hoy, el número de posibles recuentos que se realizarán a los paquetes electorales.

Para dicha estimación, los Consejos Distritales cuentan con el apoyo de la información capturada en los Sistemas de Registro de Actas, el cual indica una proyección de paquetes a recontar únicamente con la información de las actas sin realizar una valoración de la necesidad real de volver a contar los votos, ésta es una decisión que se toma en el seno de cada Consejo Distrital. Es así que a las 17:00 horas del día de ayer, el Sistema arrojaba como proyección preliminar el recuento de alrededor del 77 por ciento de los paquetes de la Elección Presidencial, 79 por ciento por lo que hace a la de Senadores y 78 por ciento de las de Diputados.

De esta manera, y luego de que los Consejos Distritales sostuvieron reuniones de trabajo para analizar la estimación de recuentos ofrecida por el Sistema de Registro de Actas con el acompañamiento de los partidos políticos, estamos en condiciones de informar los datos preliminares que se desprenden de dichas reuniones en los Consejos Distritales del país.

En cualquier caso, estas proyecciones pueden modificarse en el transcurso de los Cómputos Distritales, con estos datos, insisto, de carácter preliminar, me permito informar a todos ustedes que se estima la realización de recuentos en un aproximado del 73.98 por ciento de paquetes electorales para la Elección Presidencial; del 76.01 para la de Diputados Federales, de...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... en un aproximado del 73.98 por ciento de paquetes electorales para la Elección Presidencial; del 76.01 por ciento para la de Diputados Federales; de 76.70 por ciento para la de Senadores, los cuales se llevarán a cabo en ese orden.

Insisto, son datos preliminares, la decisión final corresponde a los Consejos Distritales en donde están integrados por ciudadanos, por representantes de los partidos políticos y, en su caso, por representantes de candidatos independientes.

Nuestro diseño electoral permite, con el recuento, que cada voto cuente y se cuente bien, en presencia de los partidos políticos y la sociedad.

La apertura de paquetes electorales, si bien puede deberse a múltiples causas, en esta ocasión seguramente obedece a inconsistencias en el llenado de las actas, debido a la complejidad de la operación de la Casilla Única en una Elección Presidencial con la concurrencia de Elecciones Locales en 30 entidades del país.

Asimismo, la experiencia nos dice que el concurso de coaliciones, en este caso, 3 de ellas con 3 partidos políticos cada cual, también es una fuente de posible confusión al momento de asentar resultados de la votación en las actas, por lo que serán los Consejos Distritales en el ámbito de sus atribuciones los órganos responsables de determinar el número preciso de paquetes a recuento.

Consejero Presidente, señoras y señores, estamos en condiciones de iniciar los Cómputos Distritales, tal y como está previsto en la Ley.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para apuntar y hacer énfasis en una parte del Informe que planteaba el Secretario del Consejo respecto a la facultad que tienen los Consejos Distritales de hacer la valoración.

Nos parece que evidentemente, el Modelo que tenemos ahora de recuento, es un Modelo que lleva a la apertura de paquetes en un número muy alto de casillas.

Sin embargo, quisiera referirme de manera aislada, entendiendo que la lucha por las Diputaciones, las Senadurías forma parte de una lógica de todos los partidos políticos,

de todas las coaliciones donde se busca maximizar el número de votos, ya sea para la obtención de curules de Mayoría Relativa, o la asignación, en su momento, de Diputaciones o Senadurías de Representación Proporcional, o el tema del registro de los partidos políticos. Pero yo quisiera señalar que, en el caso de la Elección Presidencial, al tener un porcentaje tan alto, el Sistema arrojaba ayer 77.5, ahora nos informa el Secretario del Consejo de un 73.8.

Digo, en el volumen tan alto, son alrededor de 115 mil casillas, y me parece que en concordancia con lo que el día de la Jornada Electoral todos los actores políticos plantearon en la noche, la propia autoridad sí debiera remarcarse esta facultad que tienen los Consejos Distritales de valorar, digo, sin atropellar el orden legal, porque no se trata de brincar lo...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... remarcar esta facultad que tienen los Consejos Distritales de valorar, digo, sin atropellar el orden legal, porque no se trata de brincar lo que establece la Ley, lo que establece la norma, sí plantear de manera muy clara que los Consejos Distritales tienen esa facultad de señalar, de abordar que la definición final de la apertura corresponde al Órgano Colegiado Distrital, para que en el marco de los trabajos de los Consejos Distritales haya esa valoración de este tema y evidentemente, insisto, mantener el derecho que tienen los partidos políticos, que tenemos los partidos políticos respecto al tema de la elección de Diputados y Senadores; es un tema complejo donde evidentemente nos coloca en una situación donde tenemos claridad de los resultados, un voto más, un voto menos, está expresado tanto en las definiciones políticas, en lo que se planteó en el Conteo Rápido, en los mecanismos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y me parece que no habrá modificación, digo, sobre el tema fundamental de quién obtuvo el primer lugar en la Elección Presidencial.

es, obvio, en el caso de los Diputados y Senadores hay una disputa natural, lógica de los porcentajes, asignaciones en su momento, de Diputados de Representación Proporcional o Senadores de Representación Proporcional, por lo tanto, yo reiteraría que se ponga énfasis a los Órganos Distritales, en el caso de la Elección Presidencial, de esa facultad que tiene de hacer la valoración para la definición final y al final de los cómputos tengamos evidentemente coincidimos certeza de qué es lo que sucedió de manera pulcra en toda la Elección Presidencial.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Si no hay más intervenciones, permítanme intervenir.

De acuerdo con las cifras preliminares, estamos por arrancar una etapa clave del Proceso Electoral, de todo Proceso Electoral, hasta ahora las cifras oficiales que el propio Instituto Nacional Electoral ha hecho públicas, respecto a las elecciones del domingo pasado son cifras que tienen carácter legal de preliminar, tanto las que tienen que ver con el Conteo Rápido, que se emitieron en la noche de la misma elección, respecto de la Elección Presidencial, como las del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Estamos por arrancar una fase delicada porque los resultados definitivos, resultados que, si no son impugnados en el caso de Diputados y Senadores, la Elección Presidencial, como ustedes saben, el cómputo final, no le compete hacerlo al Instituto Nacional Electoral. Es el único caso en el que una decisión del Instituto Nacional Electoral, incluso con ser impugnada, pasa para su continuidad legal al Tribunal Electoral, el cómputo final, la declaración de validez y la entrega, en su caso, de Presidente Electo, le corresponde a la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Al cabo de estas jornadas, ahora de Cómputos Distritales, el domingo de cómputo estatal, se entregan las Constancias de Mayoría, tanto a los Diputados de Mayoría Relativa como a los Senadores, tanto de Mayoría como de primera...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... Constancias de Mayoría tanto a los Diputados de Mayoría Relativa como a los Senadores tanto de Mayoría como de Primera Minoría que no, digamos, que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si esos cómputos no son impugnados, estamos hablando de los resultados legales y definitivos a partir de los cuales se van a integrar las Cámaras de Diputados. En todo caso, aun cuando el recuento final de Presidente de la República, agregado a nivel nacional le corresponde al Tribunal Electoral, los cómputos distritales nos arrojan también los cómputos en cada una de las 300 demarcaciones electorales del país definitivos para la Elección Presidencial, siempre y cuando, repito, no haya impugnaciones que impliquen eventuales pronunciamientos del Tribunal Electoral.

Estos 4 días, incluyo al domingo a pesar de que sesionaremos el propio domingo son claves porque implica el inicio de la etapa de definitividad de los propios resultados.

Son también los espacios en donde como se ha comentado en donde desde la Reforma 2007, desde antes de manera más acotada, pero decididamente desde la Reforma 2007, ocurren los recuentos en las causas que ya mencionaba el propio Secretario Ejecutivo, recuentos que tienen una finalidad en la propia Ley, inyectar certeza respecto de los resultados que serán definitivos.

Quiero aquí detenerme para hacer un recuento histórico de cómo estamos por empezar, para evidenciar que estamos por empezar por una etapa que probablemente marca como pocas la desconfianza sobre la que se funda el Sistema Electoral Mexicano.

Hace 30 años, en nuestro país, quienes contaban los votos la noche de la elección eran ciudadanos designados con un alto grado de discrecionalidad por las autoridades electorales, precisamente para evitar eso, producto de la desconfianza, se decidió que quienes contarán los votos no fueran designados discrecionalmente, sino que fueran resultado del azar, desde hace 30 años, desde 1991, las elecciones del año 1991, quienes cuentan los votos son ciudadanos de a pie, nuestros vecinos que aleatoriamente han sido seleccionados, pero como la desconfianza está ahí, no se confía necesariamente en el trabajo de los ciudadanos, desde la Ley, por eso los partidos políticos tienen derecho a presentar representantes que vigilan el trabajo de los ciudadanos en el cómputo de los votos en las casillas, nada más que la desconfianza es grande y, por lo tanto, con el paso del tiempo se hizo de los recuentos en los Cómputos Distritales, no una práctica excepcional, reparadora de eventuales errores, sino una práctica ampliamente difundida, ¿por qué?, porque al final del día, y así lo muestra nuestra historia, no se confía en los ciudadanos aleatoriamente seleccionados para contar los votos.

Hoy estamos presenciando una paradoja que evidenciaba el representante de MORENA, estamos ante una Elección Presidencial que aunque, atendiendo a los datos

preliminares, se ha resuelto con un margen de distancia entre el primer y el segundo lugar que no se veía en más, en casi 40 años.

Estamos ante una situación que yo he encomiado públicamente y aquí reitero mi reconocimiento a todos los candidatos presidenciales que con una vocación democrática han reconocido los resultados y se han comportado a la altura los 4 del momento histórico y, sin embargo, estamos por empezar el que probablemente habrá que ver qué decía en los Consejos Distritales, sea el recuento...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... y sin embargo, estamos por empezar el que probablemente, habrá que ver qué deciden los Consejos Distritales, sea el recuento de votos de la Elección Presidencial más grande de nuestra historia.

Es una enorme paradoja que es el costo de la desconfianza que tenemos.

Desde ahora estoy seguro que va a volver a ocurrir al final de esta etapa que hoy arranca, lo mismo que ha venido ocurriendo, y no es una apreciación personal, ahí están las cifras que lo respaldan, en 2009, en 2012, y en 2015.

¿Qué es lo que nos arroja el proceso de recuento de apertura enorme de paquetes, y de cómputo una vez más de los votos? En México los votos se cuentan 2 veces, producto de la desconfianza, los cuentan los ciudadanos imparciales, aleatoriamente seleccionados, y luego los cuentan los funcionarios electorales de nuevo bajo la supervisión de los partidos políticos porque no se confía en los ciudadanos.

¿Saben qué va a pasar?, me anticipo a riesgo de cometer una equivocación, pero bueno, me atengo a lo que ha ocurrido, a lo que la historia nos enseña, que se detectarán eventuales errores aleatorios, producto del trabajo de ciudadanos que en esta ocasión, incluso a las 4 de la mañana del 2 de julio seguían contando votos en virtud de la figura de la Casilla Única.

Es decir, se va a constatar que los ciudadanos hacen bien su trabajo. Es decir, se va a constatar que vamos a someter a nuestros Consejos Distritales, a los representantes de los partidos políticos en los mismos, a un trabajo que la Ley establece ininterrumpido y que venturosamente hemos abierto la posibilidad de que haya algún tipo de espacio de descanso para que al final del día concluyamos una vez más que los ciudadanos hacen bien su trabajo.

Está por empezar, de acuerdo con las cifras preliminares, el recuento de votos más grande de la historia con cifras, porcentajes que nunca habíamos visto. Hasta ahora el porcentaje de recuento más alto, si mal no recuerdo, había sido del orden de 66 por ciento de los paquetes, ahora nos vamos a cada una de las Elecciones con recuentos de más del 76 por ciento, al menos de manera preliminar.

Creo que va siendo tiempo de que empecemos a repensar el costo y el desgaste que tiene la desconfianza.

Creo que ésa será una buena elección de la que tenemos que aprender todos y eventualmente dejar atrás etapas que no arrojan nada positivo y que simple y sencillamente desconfían de la única persona que en democracia no debe desconfiarse, de las y los ciudadanos; esos millones de héroes democráticos que han hecho su trabajo y que lo han hecho bien.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Perdón Consejero Presidente, pero fue un poco provocativa su intervención, entonces quisiera igual hacer alguna reflexión.

Porque haciendo un poco de memoria, esta regla de los recuentos de los paquetes electorales, la trabajamos juntos, en la Reforma del 2007, el representante de MORENA y un servidor, nos tocó revisar este punto a raíz de la enorme discusión política que suscitaron las Elecciones del año 2006, y obviamente generó que se incorporaran diversas causales de recuento, e incluso, recientemente se incorporó una norma adicional que tiene que ver con el recuento de un 10 por ciento de paquetes electorales de la Elección de Senadores.

Me parece que estamos en el preámbulo...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... e incluso recientemente se incorporó una norma adicional que tiene que ver con el recuento de un 10 por ciento de paquetes electorales de la Elección de Senadores.

Me parece que estamos en el preámbulo de revisar esa parte justamente cuando los Legisladores deban ver si hay o no modificaciones a las normas electorales, pero este tema me lleva a suponer que la nota que hoy aparece en varios de los medios y que de alguna manera resaltaban el Secretario Ejecutivo y el Consejero Presidente, los medios de comunicación con base en una aproximación que dimos a conocer el día de ayer los Consejeros Electorales que integramos la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, dijimos que probable los Consejos Distritales podrían llegar a un recuento de paquetes electorales, combinadas las 3 Elecciones por 379 mil paquetes electorales.

Evidentemente, eso es un despropósito, y eso, en mi opinión, tendría que ser revisado aquí concretamente en el caso de la Elección Presidencial, existe una diferencia clara entre los contendientes y eso tendría que llevar a replantear algunos supuestos en las normas, eso es un hecho.

Hay, por supuesto, una posibilidad que los Consejos Distritales deben analizar y tiene que ver con la petición específica que los partidos hagan respecto de las posibles aclaraciones que se den respecto de las inconsistencias que hubiere en las Actas de Escrutinio y Cómputo; esa parte es, por supuesto, de valoración de los Consejos Distritales, pero me parece que de la discusión del voto por voto y obviamente de la incorporación de causales de recuento a la Ley, pues estamos en el preámbulo de una Reforma que debe ajustar ese procedimiento.

Pero también creo que es un buen punto para empezar a señalar que el Modelo de la Casilla Única necesita ser revisado también en el marco de la Ley. Esa parte tiene que ser replanteada fundamentalmente porque el esquema de trabajo que los Funcionarios de Casilla tienen después de la votación es un asunto que no puede ser atendido en los márgenes de tiempo que hay, tomando en cuenta que nos estamos acercando a un modelo de elecciones generales.

Ésta es una Jornada Electoral, la que tuvimos el domingo, que nos ha llevado, como lo mencionó desde un principio y creo que fue un acierto del Consejero Presidente Lorenzo Córdova decir que era la Elección más grande la historia, pero ésta será más chica respecto de las que siguen. Esa parte creo que tendremos que ir la tomando en consideración, y no hay vuelta de hoja, o modificamos el Modelo de la Casilla Única en la parte que tiene que ver con las actividades posteriores a la recepción de la votación o incluimos de manera definitiva el modelo del voto electrónico.

En esta parte no hay vuelta de hoja, o sea, o lo hacemos de esa manera y modificamos todo el esquema de integración de las Mesas Directivas de Casilla o continuamos con jornadas electorales que son verdaderamente extenuantes y fuera de, obviamente, de cualquier modelo que tenga que ver con elecciones que reciben votos a través de

mesas receptoras. En muchos de los países de América Latina lo sabemos muy bien, las jornadas electorales, de entrada, terminan a las 4:00 de la tarde, y sabemos muy bien, además, que el número de los electores por Mesa Directiva de Casilla es la mitad de lo que nosotros tenemos aquí en el modelo mexicano.

Así que creo que hay muchas cuestiones que están ahí pendientes, pero me sumaría a esta reflexión, creo que la experiencia que los partidos políticos y los integrantes de los Consejos Distritales puedan acumular con el recuento de los paquetes electorales, debe dar elementos suficientes para replantear el contenido de la norma en esta materia.

Y también creo que es momento para hacer un llamado muy respetuoso a todos los actores políticos para que el recuento de los paquetes electorales o la simple realización de los cómputos en los Consejos Municipales y en los Órganos Distritales de los Órganos Electorales de los estados para efecto de las Elecciones Locales se...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... paquetes electorales o la simple realización de los cómputos en los Consejos Municipales y en los Órganos Distritales de los Órganos Electorales de los estados para efecto de las Elecciones Locales, en el marco de la Ley, esto también es muy importante, creo que tenemos que concretar las actividades de un Proceso Electoral que el día de la Jornada Electoral se significó por haberse dado en un clima de paz social, porque los incidentes fueron menos en términos cuantitativos y porque además, en términos reales no hay incidentes que lastimen la Jornada Electoral del domingo anterior y, en consecuencia, las actividades de los cómputos hoy tienen que desahogarse en el mismo clima.

Entonces, creo que estas situaciones que se han presentado en algunos puntos deben ser ponderadas por los actores políticos, y creo que es un buen momento para que desde el Consejo General se haga un llamado a la civilidad, se haga un llamado a la conciencia cívica de los actores políticos para que los Cómputos Municipales y Distritales de Elecciones locales igual que en el ámbito Federal se den de la mejor manera posible.

Me parece que es un buen punto para cerrar un Proceso Electoral histórico desde muchos ángulos, pero que aún está en una de las partes, lo dijo el Secretario del Consejo, lo reitero el Consejero Presidente, es una de las partes esenciales fundamentales del Proceso Electoral que tiene que ver con la contabilidad de los votos con los cómputos que se van a realizar en cada uno de estos órganos en el ámbito Municipal, Distrital y en el ámbito Federal a través de los 300 Consejos Distritales de la institución, nosotros por supuesto estaremos atentos para que la parte técnica, la parte jurídica, la parte logística de estos cómputos en lo que son competencia del Instituto Nacional Electoral se desahogue de la mejor manera posible.

Y en la parte de los estados, pues son los órganos electorales de las entidades federativas quienes son responsables de esta parte, pero vale la pena por la participación que tenemos también desde el Instituto Nacional Electoral en las elecciones locales, valdría la pena que partidos y autoridades nos sumáramos en ese llamado para que los cómputos municipales y distritales de las entidades federativas se den de la mejor manera posible.

Después de los cómputos todavía nos quedan varias etapas importantes que se deben sustanciar, bien lo dijo el representante de MORENA, se deben sustanciar en el marco de la Ley, esa parte creo que la tenemos que privilegiar, vendrán los medios de impugnación, vendrán resoluciones por parte de los diversos tribunales y luego vendrán los esquemas de asignación todavía, de los cargos que se eligen por el principio de representación proporcional, así que es todavía una parte, insisto, subrayo ampliamente lo que señaló el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo, es una parte crucial del Proceso Electoral. Pero aquí hay elecciones fundamentales que tendremos que revisar, insisto, particularmente sobre el Modelo de la Casilla Única, pero también respecto de cómo estamos haciendo los cómputos, si hay diferencias tan importantes entre los

diversos actores en la contienda y los resultados indican de manera clara quién ha ganado, me parece que el tema de los recuentos tiene que ser regulado en una perspectiva diferente, habida cuenta que además los recuentos lo que hacen invariablemente es confirmar el resultado de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Suscribo plenamente la reflexión que ha hecho el Consejero Presidente sobre el origen de las reglas tan estrictas que tenemos para los recuentos y lo que esto implica, la experiencia nos indica que después de muchos recuentos, miles de recuentos de los paquetes de casilla, los resultados casi invariablemente se confirman plenamente.

Si uno observa los...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... de casilla, los resultados casi invariablemente se confirman plenamente.

Si uno observa los agregados nacionales que se producen después de los recuentos, la diferencia entre éstos y los resultados que arrojan los Cómputos Distritales antes de los recuentos, ningún partido político modifica su votación nacional más allá de 0.1 por ciento de los votos. Es decir, algo así como un voto al millar.

Sin embargo, y esto implica también qué tanto debemos apostar a la confianza en los ciudadanos que con heroísmo cívico realizan su tarea una vez que han sido designados para ser funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

Sin embargo, como todos estaremos de acuerdo, no es el momento de cambiar ninguna de estas reglas, porque los Consejos Distritales ya están trabajando y deben cumplir y sujetarse a las reglas prestablecidas. Por supuesto, aquellas que están en la Ley expresamente como causales de recuento, que me parecen muy bien en general, como algunas normas adicionales que, en aras de la certeza de no dejar resquicios a la desconfianza, y en aras de la exactitud, el Instituto Nacional Electoral, a través de su Consejo General, a través de su Reglamento de Elecciones, y de Lineamientos específicos para los Cómputos Distritales ha establecido también.

Si nosotros, nos atuviéramos en un futuro cercano, unas próximas elecciones, solo a las causas de recuento expresamente establecidas en la Ley, muy probablemente disminuiríamos los recuentos de casilla en los Cómputos Distritales en más de la mitad.

Pero insisto, hoy hay que atenernos a las reglas que nos hemos impuesto, y así tienen indicado todos los Consejos Distritales con la facultad que tienen para que, con buen criterio determinen en qué casos amerita hacer esos recuentos.

Mañana podemos revisar dentro del Instituto Nacional Electoral y corregir a niveles razonables las reglas internas que hemos adoptado, y además, si el Poder Legislativo decide cambiar para simplificar sin sacrificar en nada a la certeza algunos de los procedimientos que tenemos de cómputo desde la casilla, y también en los Cómputos Distritales, mejor aún, y todos los mexicanos agradeceremos eso y nuestro Sistema Electoral se fortalecerá más, basado en la confianza.

Pero para reconstruir esa confianza se necesita la cooperación de todos, buena voluntad de los actores políticos, y algo elemental, confiemos en la razonabilidad y el buen sentido de los ciudadanos en quienes a fin de cuentas depositamos la parte más decisiva de nuestras elecciones.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me sumaría a la reflexión que se está haciendo, pero con algunos matices importantes, que me parece que no podemos perder de vista, sin duda alguna, en esta Elección, lo que vamos a notar es un conjunto de paradojas. ¿Por qué notaremos un conjunto de paradojas? Por...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... podemos perder de vista.

Sin duda alguna en esta Elección, lo que vamos a notar es un conjunto de paradojas, ¿por qué notaremos un conjunto de paradojas? Porque si bien es cierto, en lo que tiene que ver con la Elección Presidencial, producto de lo que se advierte como un muy amplio margen de diferencia entre el primero y el segundo lugar, lo que priva es la confianza, no necesariamente privará la misma confianza en todas las Elecciones Locales, y no necesariamente privará la misma confianza en elecciones cuyo margen es mucho más cerrado, y en las que habrá un pleito y una discusión muy amplia respecto de cuál fue la voluntad de las y los ciudadanos.

Me parece que el Modelo que tenemos hoy, en lo que tiene que ver con los recuentos es un Modelo que permite atender los 2 casos, ¿y por qué permite atender los 2 casos? Precisamente porque muchas de las causales de recuento previstas son a valoración del Consejo General, es decir, cualquier error o inconsistencia en las actas a valoración del Consejo General, cerca del 86 por ciento de los paquetes electorales que son susceptibles al recuento están en esa causal, y eso es una causal que se puede analizar si existe alguna duda fundada respecto del resultado de la Elección.

Y en una Elección donde no hay dudas, la causal puede ser empleada en una valoración que no lleve a la apertura de un paquete, sin embargo, en una Elección donde los resultados son más cerrados, también permite que se pueda aperturar un paquete para efectos de poder verificar la voluntad de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Me parece que, sin duda alguna, en esta Elección hay una muestra clara respecto a que lo que determinará el resultado de una Elección siempre con el Modelo que tenemos, es la voluntad de los ciudadanos depositados en las urnas, y ese es el principio superior a tutelar, que sean las ciudadanas y los ciudadanos con la emisión de su voto, quienes definan el resultado de la Elección.

Precisamente lo que hemos establecido es un conjunto de candados para que haya confianza y certeza. Y me parece que hay un dato que es importante, ya lo señalaban, lo que la experiencia nos ha mostrado es que la variación en Cómputos Distritales es absolutamente mínima, no cambia el resultado de una Elección, excepto si la diferencia es de tan pocos votos, estamos hablando de unos 20, 30 votos entre el primer y el segundo lugar, en esos casos se ha modificado un resultado, pero en general no se modifican los resultados porque efectivamente, los ciudadanos funcionarios de Mesas Directivas de Casilla cuentan los votos y los cuentan bien.

Pero creo que también hay otro punto que es importante poner sobre la mesa, ¿quién cuenta los votos en los Cómputos Distritales? Son las Consejeras y los Consejeros Distritales, las Consejeras y los Consejeros Distritales también son parte de la ciudadanización de las elecciones, son ciudadanas y ciudadanos designados para los

procesos electorales, no son funcionarios del Instituto, son ciudadanas y ciudadanos designados con amplio prestigio en sus comunidades, precisamente para acompañar, vigilar y dar seguimiento al desarrollo del Proceso Electoral.

Ellas y ellos, son quienes tomarían las decisiones en torno a la validez o no de cada uno de los votos que pudiera estar en discusión en el seno de un Consejo Distrital, es decir, incluso en los Cómputos Distritales también son las ciudadanas y los ciudadanos quienes participan en esa decisión.

Estoy absolutamente convencida que las Funcionarias y los Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla saben hacer su trabajo, lo hacen bien, lo hacen imparcialmente, que debe reconocerse el amplio esfuerzo que realizan desde muy temprano...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... saben hacer su trabajo, lo hacen bien, lo hacen imparcialmente, que debe reconocerse el amplio esfuerzo que realizan desde muy temprano en la mañana, hasta en ocasiones la madrugada del día siguiente y esto debe ser algo que reconozcamos todas y todos, pero también nos debemos hacer cargo de la forma como hemos construido un Modelo a partir de candados y creo que también la historia de México nos lleva a tomar con pausa cualquier cambio para modificar este Modelo, para eliminar estos candados.

Si nosotros recordamos la Elección del año 2000, parecía que habíamos entrado en un ámbito de confianza, sin embargo, el 2006 llevó precisamente a la incorporación de nuevos candados, de nuevas posibilidades que son las que el día de hoy están vigentes.

Me parece que lo primero que tenemos que pensar, es mantener consolidado el Modelo que existe, que garantiza que las ciudadanas y los ciudadanos sean quienes definan el resultado de la Elección y con calma y mirando cuáles son los posibles impactos, se valore una modificación.

Comparto un punto adicional, se tiene que repensar cómo funciona el Modelo de Casilla Única, me parece que el Modelo de Casilla Única, tiene una gran ventaja y esto es, que para las ciudadanas y los ciudadanos solo se tienen que formar en una ocasión para poder votar por todas las Elecciones Federales y Locales, operativamente también tiene muchos impactos que estamos empezando a advertir en este Proceso Electoral, tiene los impactos en el tiempo que toma para la apertura, para el inicio de las votaciones por tener que contar las boletas de todas las elecciones, por en su caso tener que firmarlas, tiene un impacto en el Escrutinio y Cómputo, en la casilla, tiene un impacto en la recolección de los paquetes electorales, es decir, hay un conjunto de impactos que sí tienen y que nos debe de llevar a repensar el cómo funciona este Modelo en aras de generar las mejores condiciones de certeza y de ejercicio de derechos de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Y por último, hay un punto que señaló el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y al que y sí me sumo con absoluta certeza y me parece que es un llamado que haríamos todos en esta mesa, y es que los Cómputos Distritales, que los Cómputos Municipales tanto Federales como Locales se puedan llevar a cabo en un ambiente de paz, que podamos continuar con la enseñanza que dimos las ciudadanas y los ciudadanos, que nos dieron las ciudadanas y los ciudadanos el día de la Jornada Electoral, el día domingo de acudir libre y pacíficamente emitir su voto y a tomar la decisión respecto de quienes querían que resultaran ganadoras y ganadores en el Proceso Electoral y todos los actores políticos adopten un compromiso democrático como el que se mostró la noche de la Elección para poder garantizar la celebración pacífica de los Cómputos Distritales y Municipales más allá de las pasiones, más allá de las disputas que puedan existir, más allá de las discusiones.

Lo que tenemos que garantizar es que lo que se privilegie siempre, lo que se garantice siempre, es que el resultado de la Elección sea simplemente la voluntad de las ciudadanas y los ciudadanos, para esto se abre esta etapa de Cómputos Distritales y si es indispensable el compromiso de todos los actores involucrados para el desarrollo adecuado del mismo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Creo que, sin duda, el Modelo se tendrá que revisar, la pregunta es, ¿en qué vertiente y en qué sentido?, sí diría en relación al Modelo de recuento que...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... y en qué sentido.

Sí diría en relación al Modelo de Recuento que vale mucho la pena considerar que es un Modelo muy útil que ahora se afirma que hay una diferencia muy amplia entre el primero y los restantes lugares en la Elección Presidencial, pero nada garantiza que no pueda volver a haber elecciones cerradas en nuestro país, entonces ante una situación así, creo que este Modelo aportaría mucho a la transparencia de certeza de qué pudiera estar en los paquetes en votación.

Y, por otra parte, cuando se da el supuesto de partidos políticos que están muy cerca de perder el registro, creo que este Modelo también les sirve y les aporta mucho para poder tener la constatación que todavía ahí pudieran tener votos que recuperar.

Diría que es muy pronto para señalar en qué vertientes tendría que ser una posible Reforma, creo que incluso antes de decir que hay cuestiones en la Ley que impactar, habría que terminar de valorar, conforme a los Informes que vayamos a tener después en la Comisión de Capacitación y en la Comisión de Organización Electoral, cómo jugaron cierto papel ciertas decisiones, por ejemplo, la asistencia electoral, hay que recordar, se contuvo un primer Modelo de fortalecer con Capacitadores-Asistentes Electorales nuestra la asistencia.

Hay que valorar qué tanto sirvieron o pudieron apoyar en realidad esos Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, creo que hay todavía mucho por revisar respecto a lo hecho, para después dar paso a posibles vertientes de Reformas ya legales.

Sí diría, en suma, que las experiencias también internacionales tipo Colombia que cierra a las 16:00 horas, son evidentemente contextos muy distintos, hay mucho menor Padrón Electoral por llamarlo así en aquel país, hay por lo menos ahora menos partidos políticos y creo que se tendrían que ver en su justa dimensión estas experiencias para poder tratar de incorporarlas a nuestro país.

En suma, me expresaría porque una posible Reforma fuera lo más cauta y lo más fría posiblemente analizada para efecto de no precipitarnos, porque sí creo que a veces se juzga de más, incluso desproporcionadamente el Modelo que tenemos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Los cientos de observadores, de visitantes extranjeros que vinieron a atestiguar nuestras elecciones quizá estarán sorprendidos de ver la conducta democrática de la ciudadanía saliendo a votar de manera copiosa, la capacidad de la autoridad electoral para dar a conocer resultados la misma noche de la Elección, el reconocimiento de los actores políticos, del triunfo del candidato ganador, la propia actitud del ganador al esperar a la autoridad electoral para después...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... del triunfo del candidato ganador, la propia actitud del ganador al esperar a la autoridad electoral para después hacer público su mensaje ya como candidato ganador de la Elección, y ese guion democrático, esa demostración de madurez democrática que México se dio a sí mismo, y ante el mundo, ¿qué dirían los observadores, los visitantes, si les decimos que hoy empieza un recuento de votos que involucrará a 114 mil de las 156 mil 800 casillas de la Elección Presidencial, perdónenme, es un disparate que permite la Ley, es una falta de respeto a los ciudadanos que estuvieron en las casillas, desde primera hora hasta la madrugada, en algunos casos, haciendo su trabajo, y tenemos una diferencia de acuerdo al Conteo Rápido, entre el rango bajo del ganador y rango alto del segundo lugar de 30.2 puntos porcentuales, y aun así vamos a meter a los Consejos Distritales a recontar el 74 por ciento de los paquetes electorales de la Elección Presidencial. A eso nos lleva la norma.

¿Saben qué hay que decir? Que la norma está mal, es inútil e inhumano el recuento, en estos términos. Me dirán: “bueno, es que esta Elección es amplia”, ¿y si fuera cerrada?, si fuera cerrada, ¿saben qué pasaría?, que habría una tensión política de enormes dimensiones en cada Consejo Distrital, y al final ¿qué ocurriría? Nada, ¿por qué? Porque la gente cuenta bien los votos, porque los representantes de los partidos políticos ahí estuvieron, porque la dinámica es exactamente la misma, luego en el Consejo Distrital.

El recuento se basa en la suspicacia y en la desconfianza hacia los Funcionarios de Casilla, y ahí está la clave de la confianza de nuestro Proceso Electoral, en que son ciudadanos ajenos a los partidos políticos, designados a través del azar, capacitados, los que se hacen cargo de la Elección en el momento clave el día de la Jornada Electoral, cuando decimos que las elecciones en México son ciudadanas, no es porque estemos aquí algunos Consejeros Electorales, es porque están los ciudadanos en las casillas fungiendo como autoridad electoral.

Este es el momento de reconocer que el barroquismo que nos ha caracterizado empieza a resultar inútil, caro y dañino. Es el momento de discutir la urna electrónica, y no necesitamos irnos a los países de mayor grado de desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Brasil desde hace años en la amazonia recaba los votos con urna electrónica y nunca ha habido impugnación de alteración de la voluntad popular.

Tuve la experiencia grata de atestiguar la primera urna electrónica en las elecciones...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... de la voluntad popular, tuve la experiencia grata de atestiguar la primera urna electrónica en las elecciones en Perú.

Se trataba de 3 elecciones, como el voto es obligatorio, todos los electores acudieron a votar, eran 350 electores por cada urna, 1 mil 050 votos, pero, además, en uno de ellos, que era el Parlamento Andino, los ciudadanos decidían no solo el partido político sino el orden de la Lista Plurinominal. Es decir, eran listas abiertas, 4 elecciones.

Se votó electrónicamente, se imprimieron las actas, y en la casilla que estuve hubo recuento de votos. Pensé que nos íbamos a tardar unas horas recontando 1 mil 050 votos.

Cada que un ciudadano vota electrónicamente se imprime un voucher, él ve por quién votó, ve que el voucher diga lo que él eligió, y lo mete en una urna transparente.

Se sacan los vouchers y con un lector láser se confirma que el código de barras expresa la voluntad del ciudadano, y lo íbamos viendo los observadores internacionales y los representantes de los partidos políticos en la pantalla donde se había votado.

¿Así votó este ciudadano? Sí.

A los 15 minutos nos habíamos ido, concluyó la votación a las 4:30 de la tarde, no había duda alguna, recuento, no hizo falta el Programa de Resultados Electorales Preliminares, no hizo falta el cómputo ¿Por qué vivimos en el subdesarrollo electoral y en el anacronismo barroco de los recuentos del día de hoy? Por la desconfianza, desconfianza entre actores políticos, entendible, pero una muy lamentable desconfianza hacia los ciudadanos que cuentan los votos.

Lo caro, lo enredado de nuestro Sistema Electoral se debe a la desconfianza, pero hemos construido gracias a esa desconfianza, un Sistema complicado que fomenta la litigiosidad y que es difícil de comprender, y lo que no se comprende no se confía.

Ojalá que tengamos la madurez como país de dejar de estar abusando de los ciudadanos, que primero les pedimos, y tiene razón el Consejero Presidente, son héroes, sin las horas que llevamos nosotros, los miles de horas trabajando en estos asuntos, se hacen cargo de nuestras disposiciones barrocas para hacer posible la Elección, la hacen, le dedican todo un domingo, la madrugada del lunes, y luego, fíjense que 3 de cada 4 paquetes de la Elección Presidencial van a ir a recuento.

Perdón, ojalá quepa la inteligencia, la prudencia, la sensatez.

Hoy, mucha suerte a los ciudadanos que harán este trabajo.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

En un tono discordante con lo que han reflexionado, quisiera decirles primero que todas las Reformas que se han emprendido a partir de 1970 en las que yo he estado participando, han sido producto de cada Proceso Electoral, y nos han dejado...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... quisiera decirles primero que, todas las Reformas que se han emprendido a partir de 1970 en las que he estado participando, han sido producto de cada Proceso Electoral, y nos han dejado cada proceso una lección en la que tratamos de enmendar la plana en la tarea legislativa.

Creo que las causas del recuento pudiera haberse, en una simple vista de decir: “oye, pues no salen las cuentas, vamos a recontar y ya”, pero pareciera que desconocemos cómo es nuestra participación electoral en el país.

Aquí no estamos hablando de falta de respeto a los ciudadanos que estuvieron en el proceso, al contrario, hemos reiterado nuestro reconocimiento y nuestro respeto a ellos. De lo que hemos hablado y señalado de manera permanente es de la falta de equidad en la competencia en los Procesos Electorales, hay intervención del Estado en los Procesos Electorales, y esto hace que las contiendas no sean transparentes, y que a final de cuentas el resultado, quiero decirles, nosotros desde la izquierda cada vez que competimos, competimos en condiciones de desventaja, como nos hemos enfrentado a los procesos, y a partir de ahí logramos victorias.

Esto nos ha dado que esa pelea de los recuentos, primero, en 1988 nuestra demanda era que el voto cuente y que se contara, después en el 2006 fue de voto por voto, casilla por casilla, ¿y por qué se dio este elemento? Por la elección cerrada compañeros, no tiene que ver con el escrutinio, tiene que ver con todo el entorno que junto a una Jornada Electoral se da.

Hoy se habla de que el Estado no intervino en este proceso, dijera que es falso, sí hubo intervención del Estado en este proceso y hubo una persecución muy específica sobre nuestro candidato a la Presidencia de la República.

Quiero decir que la dinámica electoral en México venía marchando y marcando cada vez una elección cerrada, incluso la veíamos hasta en tercios las elecciones.

Hoy creo que el sentimiento de hartazgo en la sociedad mexicana se manifestó y dio un resultado, una tendencia que fue reconocida de manera inédita por los candidatos que participaron y no obtuvieron la confianza ciudadana, eso habla de otro momento.

Consejero Presidente, muchos de los errores cometidos por este órgano no se notan porque a partir de que se aceptó el resultado, hay paz y hay estabilidad. Hoy, sin embargo, vemos, por ejemplo, y es alarmante y preocupante, en el caso de Puebla las manifestaciones que no son de ustedes, pero las vemos porque es parte de la desconfianza en este proceso en el que vamos participando.

Por eso cuando tratan de decir que es una desconfianza al ciudadano, discrepo absolutamente en este sentido porque no estamos desconfiando de los ciudadanos que

contaron los votos, estamos desconfiando de la forma en todo el entorno en el que se ha dado la elección, particularmente.

Por eso creo que ahora que tenemos definiciones muy claras en esta Jornada Electoral, hablan de que tenemos un proceso terso, pero no ha sido así y ustedes lo saben, la violencia ha sido parte de lo que ha acompañado toda esta Jornada Electoral.

Ha sido esto incluso motivo de un señalamiento de los observadores electorales, donde se espantan del nivel de violencia que se cometió contra los candidatos que participaron, por eso creo que es muy temprano para poder establecer...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... electorales donde se espantan del nivel de violencia que se cometió contra los candidatos que participaron.

Por eso, creo que es muy temprano para poder establecer una valoración de este proceso, hay que dejar que los cómputos caminen este día y tendremos oportunidad de hacer señalamientos en el sentido de las valoraciones, hacia dónde pudiera apuntar una Reforma Electoral. Sigue siendo el dinero un factor que determina las elecciones y ahí no hemos podido avanzar.

El C. Presidente: Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para destacar que las reflexiones que deriven de este Proceso Electoral, sin duda alguna, tendrán que repercutir entre una futura y próxima Reforma Electoral integral que tenga que valorar hasta dónde es viable el Modelo de la Casilla Única que se tiene hoy en la legislación, y también retomar la experiencia de este escenario que ha resultado del resultado mismo de la elección, que nadie lo tenía previsto en Reformas recientes y lo digo porque en el 2007, a algunos nos tocó ser Legisladores y nos tocó ver el Modelo de los recuentos derivado de la inconformidad ciudadana, del voto por voto, casilla por casilla.

Y bueno, hoy estamos en una realidad de que justo muchos de los actores que se reclamaban de ese proceso del fraude electoral del 2006 hoy están del otro lado, pero la autoridad electoral tendrá que hacer su papel y en este caso aplicar la Ley, porque también hay segundos lugares en Consejos Distritales Federales, quizá no muchos, pero sí pueden variar algunos resultados Distritales, pueden ser 10, pueden ser 12 segundos lugares cercanos con menos de 500 votos.

Esperemos el recuento qué nos refleja, y finalmente, sí es una tarea que multiplica esfuerzos, que desgasta la autoridad a los Consejeros Distritales, a los representantes, a los grupos de trabajo para los recuentos, pero la realidad es que hay una legislación que así está diseñada y que lo que concluya el día de hoy, nos llevará a escenarios seguramente de medios de impugnación que también la Ley de Medios de Impugnación está diseñada para hacer valer un derecho y después de ello, la autoridad jurisdiccional tendrá que emitir sus fallos correspondientes y validar la elección.

¿Cuándo vamos a tener validada esta elección?, pues cuando las autoridades jurisdiccionales concluyan su tarea, lo que es real es que hoy tenemos resultados abrumadores con una gran participación ciudadana que pareciera que todos quisiéramos decir que ya concluyó el Proceso Electoral, pero no ha concluido y lo que

hay que revisar es cómo va a quedar configurado finalmente la representación plural y política de este país que será lo que resulte de los recuentos de los cómputos del día de hoy y de lo que resuelvan las diferentes instancias jurisdiccionales para finalmente tener que hacer las designaciones de quiénes son los ganadores y también quienes incurran en la sobrerrepresentación, porque también para eso está regulado y hay que valorar hasta dónde también hay que revisar la Ley...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... en la sobrerrepresentación, porque también para eso está regulado y hay que valorar hasta dónde también hay que revisar la Ley y las reglas de las coaliciones, porque hoy vamos a tener partidos políticos que no tienen registro, que no lo van a lograr, pero sí van a tener grupo parlamentario, o por lo menos va a ser útil para darle la vuelta a la sobrerrepresentación, porque hoy en realidad vemos un fenómeno de que la votación mayoritaria benefició no solo a un partido políticos, benefició a los partidos políticos coaligados de esa figura dominante, y hasta donde también eso es fraude a la Ley, porque finalmente en los Convenios de Coalición establecimos solo a qué grupo parlamentario perteneces.

Pero finalmente, cómo va a venir la distribución de los votos para poder tener una representación lo más genuina y que corresponda a la pluralidad que decidieron los ciudadanos.

Por eso me parece que la reflexión es válida, sí creo que hay un margen entre el primero y segundo lugar de arriba del 30 por ciento que debería de estar legislado que en esos casos ya no proceda ningún recuento porque pareciera ocioso o hasta cierta forma frívolo ir a recontar con un margen muy amplio.

Pero también es cierto que tenemos 34 mil casilla donde no coincide el total de votos que se asentó por los funcionarios, habría que ver qué va a resultar de ello; y también todos esos supuestos de 74 por ciento del recuento vamos a observar, quizás no sea definitivo ni cambie la realidad en algunos casos, pero en lo particular, quizás en algunas elecciones, lo digo en lo particular como Partido de la Revolución Democrática, sí tenemos 6 Distritos Federales donde quedamos en segundo lugar, y el más cercano es aproximadamente menos de 500 votos; otros con márgenes de 3 mil, 4 mil votos que se ve complicado, pero finalmente así está la Legislación y exhortemos que los Consejos Locales y Distritales hagan bien su papel, y reconocer el esfuerzo de todos los que participan el día de hoy en estos cómputos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Mariana Benítez, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Consejera Mariana Benítez Tiburcio: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Simplemente para sumarme un poco aquí a las reflexiones que se han puesto sobre la mesa, sin duda alguna esta elección nos deja grandes lecciones no solo a los partidos políticos contendientes, sino también a las autoridades electorales.

Algo que me llama mucho la atención y ya se había referido algunos casos aquí, algunos elementos que van a dar sin duda alguna para la reflexión en alguna futura Reforma Electoral, aunque lo queramos, aunque quisiéramos evitarlo no podremos abstraernos de analizar y revisar puntualmente cuáles fueron las lecciones que nos deja este Proceso Electoral, mucho se ha dicho que, sí siempre después de cada elección presidencial viene una nueva Reforma Electoral de gran calado, y mucho lo han cuestionado, pero claro que hay que aprender, hay muchos retos que deja esta elección, aquí ya refirieron varios de ellos, y hay otros, por ejemplo, que vamos a hacer para prevenir y evitar un Proceso Electoral tan violento como el que vivimos...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... qué vamos a hacer para prevenir y evitar un Proceso Electoral tan violento como el que vivimos, ése sin duda será el reto de retos.

El tema de la tecnología electoral, me encuentro con que, por ejemplo, la OEA lo refiere en su Informe que ya envió, en donde refiere que más de la mitad de los Capacitadores Asistentes Electorales, no enviaron la fotografía del acta al estar dedicados a asistir en el Escrutinio y Cómputo. Por ahí también, sin duda alguna, viene, tenemos que revisarlo.

El tema de la Casilla Única que implicó esfuerzos, retrasos enormes y, desde luego, lo que hoy hemos estado comentado, el tema de los recuentos, pero también la fiscalización. Nosotros no vamos a quitar el dedo del renglón de, inclusive para una reflexión posterior en la Ley, qué hacer para prevenir estas, digamos, irregularidades en extemporaneidad, irregularidades en que oportunamente se pueda prevenir un posible ingreso de recursos ilegales, ilícitos, en fin.

Creo que habrá muchas jornadas en donde tendremos la oportunidad de ir poniendo sobre la mesa todos los aspectos que se advirtieron en esta elección, la más grande la historia, pero como dijo alguien aquí, vendrán más grandes todavía en el futuro, con nuevos retos o con los mismos, y más complejos, así que estaremos abonando desde donde nos encontremos, para platicar, para reflexionar y para corregir lo que tenga que corregirse en el futuro.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputada.

Antes de decretar el receso y en aras del principio de máxima publicidad, permítanme hacer una moción informativa de lo que está ocurriendo ahora, para abonar a la discusión que se ha planteado.

El 86 por ciento, 86 por ciento de las actas de los paquetes electorales de la Elección Presidencial que se van a recontar, 86 por ciento, y lo mismo ocurre en Diputados y Senadores, obedece a la causa de algún error aritmético mínimo que no afecta en nada a la votación, por ejemplo, la diferencia entre boletas, personas que votaron de acuerdo con el sello en la Lista Nominal y boletas entregadas, alguna discordancia aritmética en el Acta de funcionarios que a las 4:00 horas, en virtud de la Casilla Única están llenando las actas, 86 por ciento de los recuentos de la Elección Presidencial, se van a deber a esta causal, a pesar de que hay más de 30 por ciento de votos de diferencia entre el primero y el segundo lugar.

Creo que esto nos debe llamar a reflexión, arrancará un periodo importante el día de hoy.

Y una última cosa, la desconfianza hay que recordarlo, también se debe a la responsabilidad o falta de ésta, de los actores políticos.

Voy a decretar un receso un poco atípico si me permiten, porque el siguiente punto del orden del día tiene que ver con el Informe sobre la realización de Cómputos Distritales correspondiente a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Diputaciones y Senadurías.

Estamos entrando en una etapa en la que no sabemos cuándo van a terminar, a más tardar, porque el domingo a las 8:00 horas comienzan los cómputos estatales, y para entonces por Ley tiene que haber terminado los Cómputos Distritales que incluyen todos los recuentos y todo lo que aquí hemos discutido, razón por la cual, no voy a convocar, decreto un receso en estos momentos en los términos reglamentarios...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... y todo lo que aquí hemos discutido, razón por la cual no voy a convocar, decreto un receso en estos momentos, en los términos reglamentarios, pero no voy a convocar a un reinicio a una hora específica.

Le voy a solicitar, e instruyo ahora al Secretario del Consejo para que me informe en el momento en que después del monitoreo del trabajo de los Consejos Distritales, el término de los cómputos para poder, por escrito, comunicar a los miembros del Consejo General el momento de reinicio de la sesión que en estos momentos entra en receso.

Recuerdo también que los miembros de este Consejo General y la ciudadanía en general pueden darle seguimiento a los procesos de Cómputo Distrital a través de Sistema de Cómputos Distritales, que es de acceso libre a través de Internet.

Y recuerdo que dicho Sistema puede implicar variaciones, para que a nadie le queden dudas, como se dice coloquialmente, "bajo advertencia no hay engaño", de que se trata de un proceso vivo, para decirlo de alguna manera.

Esto es: actas que pueden haber sido computadas en el Sistema, si entramos a la causal que hoy no se puede prever en todos los casos, de recuento total, implicará que esas actas, en su momento, se bajen del Sistema para volver a subirse cuando el recuento total haya concluido.

Hay experiencias históricas de esto, sabemos que eso es normal y no implica ninguna irregularidad, los miembros de este Consejo General lo saben perfectamente, porque son expertos en materia electoral, pero la ciudadanía no necesariamente. Así que hay que asumir este proceso de cómputo, con la paciencia, con la prudencia y con la responsabilidad de actores políticos, pero también de la ciudadanía, frente a un momento, como se decía, delicado.

Decreto, un receso.

Convocaré por escrito en su momento, luego del Informe que me presente el Secretario del Consejo el reinicio de la sesión.

Gracias.

(Receso)

Sigue 21ª. Parte

Sigue 21ª. Parte

(Reanudación) 6 de julio de 2018.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, se reanuda la sesión extraordinaria que inició el miércoles pasado y que había entrado en receso.

Secretario del Consejo le pido que continúe con la sesión, por favor.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la realización de Cómputos Distritales correspondientes a la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Diputaciones y Senadurías.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del punto el Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Molina...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Diputaciones y Senadurías.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras, señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del punto el Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Molina.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Me permito informarles sobre el desarrollo de los trabajos en los 300 Consejos Distritales donde ahora mismo continúa el cómputo de los votos de la Elección celebrada el pasado domingo 1 de julio.

Antes que nada, debo reportar que la totalidad de los 300 Consejos Distritales y los 32 Consejos Locales quedaron debidamente instalados el pasado miércoles a las 10:22 horas.

Esta Secretaría reporta que a las 7:30 horas del centro del país del día de hoy, concluyeron los Cómputos Distritales para la Elección Presidencial y a las 12:00 horas el Sistema de Cómputos reportaba para la Elección de las Diputaciones Federales un avance nacional de 99.18 por ciento.

Por lo que hace a la Elección de Senadurías, ésta se encuentra con un avance del 17.39 por ciento a las 12:00 horas del día de hoy.

Informo también que las sesiones transcurrieron con normalidad y sin incidentes en 298 Consejos Distritales. En los Consejos Distritales 02 con cabecera en Bochil y 04 con cabecera en Pichucalco, ambos en el estado de Chiapas, las sesiones tuvieron que ser suspendidas la noche del miércoles pasado en virtud de situaciones de violencia que se suscitaron en las afueras de las sedes de las Juntas Distritales donde se desarrollaban los cómputos.

La suspensión se determinó por los propios Consejeros, con el acompañamiento de los representantes de los partidos políticos para salvaguardar la integridad de las personas que se encontraban en dichas sedes.

Las sesiones se reanudaron el jueves 5, en el caso del Distrito 04 en su propia sede, mientras que el recuento del Distrito 02 fue trasladado a la Junta Local Ejecutiva con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde concluyeron los Cómputos Distritales para la

Elección Presidencial, y de Diputados, y en este momento continúa el cómputo para Senadores.

Respecto de los cómputos para Senadores se reportan los siguientes porcentajes de avance a nivel estatal: en 30 Distritos de las entidades de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, México, Oaxaca y Puebla el cómputo ya concluyó.

En el estado de Hidalgo, llevan del 60 al 79 por ciento de avance; en Chiapas del 40 al 59 por ciento; en Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, México, Oaxaca y Puebla, del 20 al 39 por ciento de avance; en Baja California, en el resto de las entidades del país se registra menos del 20 por ciento de avance en los cómputos para Senadores.

Tal como lo informé al inicio de esta sesión, el miércoles pasado por la mañana, el desafío de los Consejos Distritales era la apertura de aproximadamente del 73.97 por ciento de los paquetes electorales para la Elección Presidencial, del 76.01 para la Elección de Diputados Federales, y del 76.70 por ciento para la de Senadores.

Hoy, una vez finalizados los Cómputos Distritales para la Elección Presidencial, podemos informar que se abrieron, en ese caso, para el recuento, el 75 por ciento de los paquetes electorales en todo el país, sin que, como resultado de ello, se modificaran los porcentajes de la votación para cada uno de los contendientes.

Por lo que hace a la Elección de Diputados, se han realizado 291 recuentos parciales y 9 totales, puedo informarles que han finalizado los cómputos para esta Elección en 287 Distritos, y solo quedan por concluir 13, lo cual ocurrirá en el...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23ª. Parte

... finalizado los cálculos para esta Elección, en 287 Distritos Electorales y solo quedan por concluir 13, lo cual ocurrirá en el transcurso de las próximas horas.

Al tratarse de 3 elecciones el trabajo ha sido intenso y aunque por primera vez teníamos prevista la posibilidad de que hubiera recesos a la conclusión de cómputo de cada Elección, esto solo se pudo realizar en los Distritos Electorales que tuvieron un buen avance en las sesiones.

Si bien el artículo 326 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que, los resultados de la Elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se informarán a este Consejo General el domingo siguiente a la Jornada Electoral, con base en la información registrada en los sistemas de cómputo 2018 que ya incluye los 98 mil 470 votos emitidos por los mexicanos residentes en el extranjero, estamos en condiciones de informar preliminarmente los resultados de dicha Elección.

Señoras y señores Consejeros y representantes, los votos recibidos por partido político para la Elección Presidencial son: el Partido Acción Nacional obtuvo 9 millones 996 mil 514 votos, equivalentes al 17.65 por ciento del total; el Partido Revolucionario Institucional obtuvo 7 millones 677 mil 180 votos, es decir, el 13.56 por ciento del total de los votos emitidos; el Partido de la Revolución Democrática obtuvo 1 millón 602 mil 715 votos que equivale al 2.83 por ciento; el Partido Verde Ecologista de México obtuvo 1 millón 51 mil 480 votos, que representan el 1.85 por ciento; el Partido del Trabajo obtuvo 3 millones 396 mil 805 votos, es decir, el 6 por ciento de la votación; Movimiento Ciudadano obtuvo 1 millón 10 mil 891 votos, equivalente al 1.78 por ciento; Nueva Alianza obtuvo 561 mil 193 votos, cifra que representa el 0.99 por ciento; MORENA obtuvo 25 millones 186 mil 567 votos, lo que equivale al 44.49 por ciento de la votación; Encuentro Social obtuvo 1 millón 530 mil 101 votos, es decir el 2.70 por ciento.

En el rubro de candidatos no registrados se contabilizaron 31 mil 982 votos, lo que equivale al 0.05 por ciento; en el rubro de votos nulos se registraron 1 millón 603 mil 857 votos, equivalentes al 2.83 por ciento.

Por candidato, los resultados que arrojan los Cálculos Distritales y el amplio ejercicio de verificación de recuento de los votos para la Elección de Presidente son preliminarmente los siguientes: Ricardo Anaya Cortés, Candidato por la Coalición "Por México al Frente" obtuvo 12 millones 610 120 votos, cifra que equivale al 22.27 por ciento; José Antonio Meade Kuribreña, Candidato de la Coalición "Todos por México", obtuvo una cifra de 9 millones 289 mil 853 votos, cifra que equivale al 16.40 por ciento; Andrés Manuel López Obrador, Candidato de la Coalición "Juntos Haremos Historia" obtuvo 30 millones 113 mil 483 votos, cifra que representa el 53.19 por ciento; Jaime

Helidoro Rodríguez Calderón, Candidato Independiente, obtuvo 2 millones 961 mil 732 votos, lo que representa el 5.23 por ciento.

Estos son, señoras y señores las cifras preliminares que nos ofrece el cómputo total...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... 961 mil 732 votos, lo que representa el 5.23 por ciento.

Éstos son, señoras y señores, las cifras preliminares que nos ofrece el cómputo total de la Elección Presidencial, según fueron consignadas en las Actas levantadas en cada Consejo Distrital del país. El próximo domingo, tal como lo establece la norma, presentaré los datos finales, solo resta agradecer una vez más el esfuerzo y el compromiso del personal de esta institución y de cientos de miles de ciudadanos que integraron las Juntas y los Consejos Distritales para cumplir oportunamente con la atribución Constitucional de realizar el cómputo de las elecciones federales. Será el próximo domingo cuando informaré los resultados de las elecciones de Diputados y Senadores.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que tal como lo ha señalado, y para dar cumplimiento pleno con la Legislación, no solamente en la sesión del domingo próximo a la que por mandato de Ley está ya a reserva de que la Convocatoria por escrito se circule, pero están ya informados, sesionaremos a las 8:00 de la mañana del domingo próximo para acompañar los cómputos estatales, le pido que, en esa sesión, tal como lo ha señalado, vuelva a presentar estos datos que hoy en virtud del principio de máxima transparencia, y dado que el Cómputo Distrital, de Presidencial para los 300 Distritos ha concluido, como lo ha informado, vuelva a presentar las cifras.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

A propósito del desarrollo de los Cómputos Distritales que, como bien ha señalado el Secretario Ejecutivo, se están llevando a cabo con normalidad y con arduo trabajo por parte de los integrantes de los Consejos Distritales y el personal de apoyo, en particular los Capacitadores Electorales y los Supervisores que están integrando los puntos de recuento, quisiera aprovechar para compartir en esta mesa que el día de ayer tuve la oportunidad de acercarme a algunos de nuestros Consejos Distritales y quisiera simplemente subrayar lo que ya decíamos algunos Consejeros Electorales al instalarse esta sesión que es, el contraste entre la claridad del resultado electoral, el trabajo bien hecho en las mesas, en las casillas, el trabajo de escrutinio y el alto volumen de recuento de paquetes electorales que por disposiciones normativas está teniendo lugar en los Consejos Distritales.

Ayer, una de las integrantes del Consejo Distrital 05 de la Ciudad de México me pidió, y así lo transmito, incluso por consideraciones de salud, del bienestar de las personas hay que revisar este mecanismo; podemos estar más de 72 horas trabajando, ayer ya

llevaban más de 36 horas y les quedaban todavía 2 de los 3 cómputos, habían hecho breves espacios de tiempo para dormir y era del todo innecesario.

Voy a dar algunos ejemplos de por qué se están recontando los paquetes electorales; aquí tenemos el Acta 2 de la Sección 827, Casilla 1 del Distrito 03 de Chiapas, en Ocosingo, todos los votos están...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... el Acta 2 de la sección 827, Casilla 1 del Distrito 03 de Chiapas en Ocosingo. Todos los votos están bien escritos, con letra y número, y suman 407, así lo señalan también los funcionarios de casilla cuando suman las personas que votaron y las personas que también sufragaron como representantes. Sin embargo, no coincide con los votos para la Elección de la Presidencia sacados de las urnas, es un error menor, está claro que son 407 votos, se tuvieron que recontar todos estos votos.

En el caso de la casilla del Distrito 05, Casilla 3 de la Sección 3984 de la Ciudad de México, ¿qué pasó? Votaron 621 ciudadanos, así están los votos, está claro el total, han sumado bien, pero difiere del número de personas que en el cuadernillo del Listado Nominal les marcaron “votó”, y se tienen que recontar otra vez todos los sufragios, quiere decir que si en algún momento no se lleva el control de ir marcando el Listado Nominal, aunque el conteo de los votos sea pulcro, preciso, el que hayan pasado 2 o 3 ciudadanos a los que no se les anotó “votó” junto a su nombre, da lugar a que en el Consejo Distrital se vuelva a recontar.

Tengo otro ejemplo, en este caso de Jalisco, Distrito 06, Casilla 3505, de nuevo, 392 votos. Y está la suma perfectamente identificada, pero difiere en 2 con el número de personas que votaron más los representantes de los partidos políticos, ahí les da 394. Por este error, en datos que no tienen que ver con el resultado electoral propiamente dicho, se fue a contar.

Déjenme señalar que se recontaron 42 millones 749 mil 421 votos del Cómputo Presidencial, de los 46 millones 611 mil votos que se contaron el domingo, entre ayer y antier se recontaron 42 millones 749 mil 211, el 75.5 por ciento de los votos, ¿varió en algo? Nada, estoy simplemente llamando la atención de cómo la normatividad, y también hay que decirlo con responsabilidad, directrices de este Consejo General, ha generado un estrés, un cansancio, un reto a la salud de ciudadanos, de funcionarios sin ninguna necesidad.

Esta es la expresión de un barroquismo abusivo del trabajo genuino que hicieron los ciudadanos el domingo, que no valió lo suficiente porque hubo que recontar 3 de cada 4 paquetes electorales, y llevamos en las Diputaciones 38 millones 988 mil 501 votos recontados, es decir, podemos colocarnos en...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... en las Diputaciones 38 millones 988 mil 501 votos recontados. Es decir, podemos colocarnos en un recuento de las 3 elecciones, cercano a los 120 millones de votos, apenas concluyan los cómputos.

Y permítanme decirles que de estos ejemplos que di, corresponde el 72 por ciento de los paquetes recontados.

Tenemos el atavismo, la dificultad de “llegar al quinto partido”, siempre nos quedamos en el cuarto, desde 1994 para acá, creo que electoralmente estamos más desarrollados que futbolísticamente, si futbolísticamente no pudimos llegar al quinto partido, es hora que electoralmente lleguemos a la urna electrónica y a los cómputos oficiales la misma noche de la elección, como ocurre en toda democracia que se precie, no tenemos por qué retrasar 3 días, y no tenemos por qué someter a millones, a miles y miles de ciudadanos, primero más de un millón los que contaron los votos acabaron en altas horas de la madrugada, ayer en cada Distrito, por lo menos había 50 personas trabajando, si pensamos eso en los 50, en los 300 distritos, pues estamos hablando de más de 15 mil personas 3 días mal durmiendo, 3 días sometidos a un estrés cuando políticamente no existe ese estrés.

Me parece que los datos son una evidencia muy dura como para empeñarnos en nuestro barroquismo, es hora de pensar también en los derechos de quienes sirven en las elecciones.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Precisamente en el marco de los Cómputos Distritales que en este momento se están celebrando, me parece, ésta es mi opinión, que éste no es el momento de hacer un análisis sobre cuándo se tendría que modificar la Ley y cómo se tendría que modificar la Ley. Creo que este momento es un momento para reconocer el trabajo que se está llevando a cabo, para reconocer la ardua labor que en todos y cada uno de los 300 Consejos Distritales están realizando Consejeras, Consejeros, la estructura del Servicio Profesional, el personal administrativo, el personal eventual, los Capacitadores Asistentes Electorales, todo el personal institucional que está volcado para generar un principio básico, que es el propio de cualquier democracia, que es la certeza.

Me parece que nos equivocamos si pensamos que todas las elecciones son la Elección Presidencial, en este Proceso Electoral tuvimos el contexto en el que la diferencia entre

el primero y segundo lugar, es una diferencia enorme, pero eso no ocurre en todas las Senadurías, eso no ocurre en todas las Diputaciones, y eso no ocurre en todas las elecciones locales, incluidas las Gubernaturas y, me parece que la lógica de la Ley está establecida para generar esto: certeza.

Habrà un momento en el que tendremos que llevar a cabo un análisis; por supuesto, esperarìa hacer ese análisis para verificar cuàntos de los errores o inconsistencias tienen ciertas características, y cuàntos errores o inconsistencias tienen otras características, precisamente para que el análisis abone a lo que se ha buscado lograr con...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... y cuántos errores o inconsistencias tienen otras características, precisamente para que el análisis abone a lo que se ha buscado lograr con un conjunto de mecanismos, procedimientos y candados, que es la certeza, que lo único que cuenta en una elección es la voluntad de la ciudadanas y los ciudadanos expresadas en las urnas, tanto para determinar ganadoras y ganadores de mayoría relativa, como para determinar prerrogativas, para determinar representación proporcional, para determinar la permanencia o no de partidos políticos en el Sistema de Partidos Políticos.

Esos son todos los efectos que tiene un voto emitido por parte de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Me parece que sin duda podemos realizar un análisis, pero en este momento, lo que sí quisiera es dar un reconocimiento al trabajo que se está realizando, acompañar el trabajo que se está realizando el día de hoy, desde hace un par de días y que se continuará realizando hasta que concluyan los Cómputos en todos y cada uno de los Distritos, precisamente para poder generar todas las condiciones necesarias para que haya una certeza absoluta de todos los resultados electorales, no únicamente el resultado presidencial.

A veces prestamos mucha atención a una sola de las elecciones, pero hay otro conjunto en las elecciones, hay elecciones muy cerradas en las que hay una exigencia de contar con toda la certeza respecto de cuál fue la voluntad de las ciudadanas y de los ciudadanos; y precisamente éste es el propósito de las reglas que nos hemos dado, analicémoslas, de acuerdo, pero analicémosla viendo los distintos efectos, los distintos escenarios y en un momento en el que todo el personal del Instituto está trabajando en realizar o dar seguimiento a los Cómputos Distritales, me parece que lo más prudente que puede realizar esta autoridad es acompañar ese trabajo y no hacer un llamado a lo absurdo que es aquello que están llevando a cabo.

El trabajo que están realizando es un trabajo que ha tardado mucho tiempo en construirse en este país para generar certeza, ha sido materia de un conjunto de discusiones previas, el día de hoy reconozcámoslo y sin duda hagamos un análisis, pero un análisis completo, un análisis integral y un análisis que ponga en el centro de la discusión la voluntad de las ciudadanas y los ciudadanos que es la parte más importante de cualquier elección.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

A propósito de este asunto, me permito recordar y en algunos casos informar a los presentes en esta mesa, que desde el año pasado mi posición originaria fue la de buscar moderar algunas de las reglas sobre recuentos y que conducían a estas cifras que son preocupantes.

También manifesté, desde el año pasado, en instancias internas y también llegué a hacerlo en esta mesa, la conveniencia de revisar los datos y el formato que contiene el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Casilla, estoy convencido de que hay algunos datos y verificaciones internas a mi propia Acta que son prescindibles, que no tienen mayor relevancia, pero que sí se traducen en una complicación innecesaria del trabajo de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y necesariamente provocan un retardo, una mayor lentitud de estas operaciones.

Quiero recordar que, ...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y necesariamente provocan un retardo, una mayor lentitud de estas operaciones.

Quiero recordar que, bueno, de hecho en una sesión de Consejo General en que se aprobó el Acta de Casilla, manifesté que sería conveniente después de las elecciones, revisar esa Acta de Casilla y otros procedimientos, y en ese momento respaldé el Acuerdo, voté con él, y creo que era muy importante mantener la certeza conforme a los criterios mayoritarios que tienen buenas razones también, dada la historia electoral de nuestro país para hacerlo así. Lo respeté, respeté los acuerdos, y en la sesión del miércoles, debo recordar que también manifesté mi apreciación de que las reglas para recuentos eran excesivas, y no tanto las que están expresamente señaladas en la Ley, sino de algunas reglas que nosotros como Consejo General y en las Comisiones respectivas, en aras de inyectar la máxima certeza y exactitud a las votaciones, nosotros agregamos.

Sin embargo, en esa misma fecha, hace 2 días, manifesté que no era el momento de cambiar, las reglas están así, deberían respetarse y afortunadamente en la propia normatividad está previsto que son los Consejos Distritales los que pueden decidir con los elementos que tengan a la vista y reglas generales, si aplican o no a los recuentos parciales o totales.

Me parece, con mucho respeto quiero expresarlo, que no es este el mejor momento para discutirlo, ya sobre la discusión creo que para hablar de eso y sobre todo para evaluar con rigor, deberá ser después y después de una evaluación muy minuciosa con datos duros, con un análisis reposado, racional. Y algo muy importante, un diálogo que podamos tener con todos los partidos políticos y entre Consejeros Electorales y las áreas ejecutivas, que podamos encontrar algo que seguramente todos deseamos: la conciliación y el equilibrio más virtuoso posible entre la máxima certeza y exactitud de los resultados electorales con también el sentido, el buen sentido, la buena aplicación del derecho hasta el sentido común y por supuesto el reconocimiento al trabajo que hacen muchos de los ciudadanos que quedan involucrados en estos procesos.

Creo que cuando hagamos esa evaluación, habrá que revisar ciertamente unos aspectos de la Ley, pero creo que es, dado que está en nuestras manos, mucho más fácil y creo que tendría mayor efecto, incluso si modificamos lo que después de un amplio diálogo entre todos, consideremos procedente y conveniente modificar respecto a Lineamientos internos que hemos establecido en esta materia.

Por ahora dejemos que los Consejos Distritales con su criterio objetivo y con buen sentido, decidan conforme a sus atribuciones en cuáles casos continuarán, porque ya lo han hecho, continuarán haciendo los recuentos, creo que eso lo debemos respetar.

Quiero cerrar en este momento, reiterando un reconocimiento al enorme esfuerzo, a la imparcialidad, a la dedicación, a lo que podríamos llamar “Heroísmo cívico” de los funcionarios de Mesa Directiva...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... un reconocimiento al enorme esfuerzo, a la imparcialidad, a la dedicación, a lo que podríamos llamar “heroísmo cívico” de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que hicieron su trabajo y también un reconocimiento con las mismas cualidades a los Consejeros e integrantes de todos los Consejos Distritales, incluidos los representantes de los partidos que están haciendo su trabajo hoy en estos días con la misma dedicación, con el mismo celo democrático y con una gran conciencia cívica que todos debemos reconocer y de la cual, no está de más, todos debemos aprender. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que en varios puntos de lo que se ha mencionado sobre la mesa el día de hoy estamos de acuerdo. Primero, nadie ha dicho que los Consejos Distritales y los órganos municipales y también Distritales de los estados no deban concluir de acuerdo con la Ley con los recuentos, por supuesto que lo están haciendo y lo están haciendo con un enorme profesionalismo, todos y cada uno, y eso me consta personalmente porque le hemos estado dando seguimiento no solo a los cómputos de nosotros, sino también de los órganos electorales de los estados y están haciendo un gran trabajo, eso hay que reconocerlo, es gente que está entregada al 100 por ciento en esta tarea, y obviamente lo está haciendo de una manera profesional, con apego a la Ley, a los criterios y van a terminar en tiempo y forma, de eso no tengo la menor duda.

Sin embargo, los cómputos, igual que ocurrió con el funcionamiento de la Mesa de Casilla Única nos están evidenciando varias cosas, ahora en el caso de los cómputos ocurre que, por el cansancio, las horas, el personal que trabaja en este tipo de actividades, a veces comete algunos errores de captura.

Ayer tuvimos un caso concreto en el estado de Puebla que independientemente de que se atrajeron para el Consejo General del Órgano Electoral de Puebla 3 Cómputos Municipales, en uno se equivocaron y le entregaron la constancia a un partido político que no había ganado la Elección; ese tema tendrá que ir al Tribunal Electoral para que se reponga el procedimiento porque el cómputo ha sido reconocido por parte del Consejo General del Instituto de Puebla como erróneo.

También están en un pleito tremendo en el Consejo General del Instituto Electoral de San Luis Potosí con un problema de errores en las capturas por un cómputo municipal atraído de Tamazunchale en el Consejo General de San Luis Potosí.

Creo, como lo mencionamos después de la Jornada Electoral, que efectivamente es una Jornada Electoral que debe ser ejemplar, que fue ejemplar, que tiene muchas lecciones importantes sobre el funcionamiento del Sistema Electoral, el Consejero

Presidente Lorenzo Córdova lo dijo con mucha precisión en la conferencia de prensa que dimos hace unos días, se demostró la eficacia del Sistema Electoral y particularmente de la estructura que tiene el Instituto Nacional Electoral y los órganos electorales de los estados; pero decirlo de esa manera y reconocer el trabajo que están realizando hoy día los integrantes de los Consejos Distritales y también los integrantes de los órganos municipales y distritales de los Organismos Públicos Locales Electorales no alivia la carga de trabajo excesiva que están teniendo en esos órganos, claro, nosotros lo decimos desde la comodidad de haber dormido algunas horas y venir a la sesión para venir a decir que están haciendo un trabajo ejemplar, cuando ellos llevan ahí más de 48 horas trabajando ininterrumpidamente; y eso me parece a mí, lo voy a decir con toda claridad, que es inhumano.

El día 21 de julio de 2010 este Consejo General, todavía bajo la denominación de Instituto Federal Electoral, conoció un Informe de la Comisión Temporal para estudiar el tema del voto...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... 21 de julio de 2010 este Consejo General, todavía bajo la denominación de Instituto Federal Electoral, conoció un Informe de la Comisión Temporal para estudiar el tema del voto electrónico, me tocó presidir esa Comisión, y el Informe dice claramente en la página 3, así sin ir más lejos porque es un Informe de varios tomos, dice: "...por lo anterior, se da cuenta que derivado del diagnóstico que acompaña al presente Informe, el Instituto Federal Electoral determina que es viable la utilización de instrumentos electrónicos", después de un estudio de más de 6 meses que se coordinó en muchos frentes, y que solo falta un pequeño detalle, modificar el código y dotar de suficiencia presupuestal al Instituto Federal Electoral. Esto lo hicimos el 21 de julio del 2010, aquí se presentó el Informe ante una solicitud expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año, pero seguimos en la misma.

¿Qué es lo que concilia?, como dice el Consejero Electoral Jaime Rivera, él dice que hay que conciliar la mayor certeza con obviamente, la realización de los cómputos y demás. Eso solamente se puede con mecanismos electrónicos, la urna electrónica, la boleta electrónica como le llamó el Profesor Miguel Ángel Solís en las pruebas que hemos venido realizando, es la solución a esta problemática que es absolutamente desproporcionada para los Funcionarios de Casilla en la Mesas Directivas de Casilla Única, porque además si nosotros revisamos el modelo legal y vemos lo que nos ordena la Ley claramente para que lo realicen los Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, ese modelo sale de una manera, pero si a eso le agregamos todos los acuerdos que para garantizar certeza, credibilidad y demás, le sumamos en este Consejo General, eso ya sale mucho más complejo para los Funcionarios de Casilla. Resultado final, muchas horas adicionales después de la Jornada Electoral, de trabajo de los Funcionarios de Casilla.

Y ahora, en los recuentos el Secretario Ejecutivo nos dio una cifra, déjenme usar un calificativo, pero es impactante, son 75 por ciento de paquetes recontados al final de cuentas, y con esta obsesión que el Consejero Electoral Ciro Murayama tiene por los números, él decía: "se trata de 42 millones 794 mil 421 votos recontados", que quedaron igual que como en las actas de escrutinio y cómputo, entonces, ya no le demos vuelta al tema señores de los partidos políticos que van a integrar las cámaras, necesitamos modificar el Sistema, impulsar el voto electrónico en este país, no hay vuelta de hoja, eso nos ayudaría a tener un esquema de capacitación mucho más sencillo, tendríamos que reducir muchos instrumentos de las elecciones, no habría necesidad de imprimir boletas, no habría necesidad de imprimir actas, la integración de casillas sería con 2 personas cuando mucho, si acaso, necesitaríamos 5 minutos después de la Jornada Electoral para tener los cómputos, y si quieren ustedes tener resultados rápidamente, ahí tienen muchos ejemplos de Derecho Comparado donde una hora después están los resultados.

No hay vuelta de hoja, no podemos seguir trabajando así, y ahora los cómputos saliendo muy bien de parte de la estructura del Instituto, que por supuesto merece todo el reconocimiento y el aplauso de nosotros, es un hecho que este tipo de cuestiones,

estamos recontando el 75 por ciento de los paquetes de las elecciones presidenciales, y está quedando el resultado prácticamente de la misma manera.

Soy de la idea de que, efectivamente, estamos en una etapa en la cual hay que concluir esta actividad, la vamos a concluir, de eso no hay ningún problema, pero eso no quiere decir que no podamos empezar a discutir el asunto, para qué le vamos dando vueltas al tema si nada más se termina aquí la parte de los resultados, luego van a decir que no, que ahí está la parte de las impugnaciones y luego las asignaciones, y luego la calificación del Tribunal Electoral y empezamos a discutir estos temas hasta diciembre.

No, creo que es buen punto y también estoy en la misma lógica que algunos de mis colegas, en el sentido de que debemos empezar a revisar técnicamente toda la información...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... y empezamos a discutir estos temas hasta diciembre, no, creo que es buen punto, y también estoy en la misma lógica que algunos de mis colegas, en el sentido de que debemos empezar a revisar técnicamente toda la información que se deriva del funcionamiento de la Casilla Única, y obviamente del funcionamiento de los Consejos Distritales, y en esta experiencia compartida con los Organismos Públicos Locales para poder hacer propuestas de carácter técnico que pudieran ser valoradas en su momento por los Legisladores.

No es un tema donde el Instituto Nacional Electoral tenga facultades para legislar, eso no lo estamos planteando en esos términos, pero sí es nuestra responsabilidad institucional presentarle a las Cámaras elementos técnicos que permitan hacer una adecuada modificación al Sistema en estas partes, que lo vuelvan mucho más eficiente de lo que ya demostró ser el pasado domingo y lo que está ocurriendo entre este miércoles y sucederá hasta el próximo domingo de esta misma semana.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero coincidir con las cuestiones que se han planteado sobre esta mesa, sobre todo en la necesidad de revisar el Modelo, el Modelo realmente tiene la historia, y la historia es la desconfianza, y esa desconfianza creo que es la que nos ha llevado a generar este Modelo. Pero es un punto importante de resaltar que si bien es la mirada que se tiene de ahora la apertura de los paquetes, no ha sido gratuita, y también tiene una razón de ser.

Quienes hemos estado del lado de la jurisdicción, eso que se está haciendo ahora, eso que se está desahogando, ayuda a que por una causa que era muy socorrida y que era en la que mayor nulidad de votación recibida en casilla se declaraba, era el error. Y efectivamente era por ese tipo de errores que está señalando el Consejero Electoral Ciro Murayama en rubros fundamentales, era donde se dejaba inválida una gran parte de votación.

Me parece que la historia nos da la mirada que debemos de tener a este trabajo exhaustivo que se agradece porque también los Consejos Distritales están integrados por ciudadanas y ciudadanos que decidieron participar con el Instituto Nacional Electoral o con los Organismos Públicos Locales en este momento como Consejeros,

pero que ayuda también a un derecho fundamental y a preservar la votación recibida en casillas.

Entiendo que, y coincido que quizá nuestra mirada debe de ser caminar hacia el voto electrónico, quizá estemos ya en un momento para poderlo hacer, pero también comprendo que este trabajo que están realizando en la Elección Presidencial ahora lo vemos, como hay un margen tan grande de diferencia, lo vemos y nos resulta un tanto innecesario, pero hay elecciones donde la votación es muy cerrada y en esas elecciones es donde se están depurando esos errores que al final, si son impugnadas, lo que va a hacer es prevalecer la voluntad ciudadana, tampoco no lo considero innecesario.

Surge, y hay que recordarlo, en la Elección de 2006, cuando las situaciones eran diferentes y cuando se tuvo que dar una interpretación del Modelo y del Sistema de Cómputo de Votos, donde surge esta gran frase que, y la interpretación que se dio respecto de qué se debe de entender por error evidente.

Y estas cosas son las que están generando que cualquier duda que se tenga respecto de si hubo o no más votos que ciudadanos que votaron desde la apertura de las, ahora en los Consejos Distritales, se depure este error y pueda quedar coincidente, que pueda haber otro error, pero se va a generar...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... que votaron desde la apertura de los Consejos Distritales, se depure este error y pueda quedar coincidente, que pueda haber otro error, pero se va generando menor problemática hacia la jurisdicción y con una mirada más depurada.

Me parece que estamos en un Modelo que sí exige un mayor esfuerzo, tenemos que reflexionar el método, los horarios, cómo se está planteando, sí, sí lo tenemos que reflexionar, tenemos que reflexionar si desde, en la Legislatura se quiere dar ese gran paso hacia el Modelo Electrónico de la Votación, pero ahora este resguardo tiene una razón de ser y en elecciones que tengan un margen de diferencia muy pequeño, va a ser un Modelo que sirva mucho para definir quién es el que ocupa el primero y el segundo lugar y que las cuestiones que lleguen a la jurisdicción sean mucho más depuradas y, en su caso, si queda alguna duda, lo menor se haga ya, porque antes los recuentos y esto que se está haciendo ahora se hacía en la jurisdicción y los que no dormíamos éramos los que estábamos en la jurisdicción días y días enteros contando los votos.

Esto se ha hecho, sólo que ahora se hace desde la fase administrativa y lo último lleva a la jurisdicción ya más depurado, pero creo, sin duda, sí tenemos que reflexionar y ahora resaltar el trabajo que se ha hecho, ciudadano 100 por ciento, en el que mujeres y hombres, ciudadanas han estado dedicadas a dar la certeza a cualquier Elección, a cualquier nivel de Elección y que se está haciendo y por supuesto agradezco.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Definitivamente esta Elección ha servido mucho para reflexionar, como lo menciona nuestra Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala sobre el Modelo Electoral, creo que no es malo, creo que en esencia estas elecciones se perciben, salvo incidentes, se perciben pacíficas, se perciben bien realizadas y es bueno tener esa mirada hacia la mejora de este Modelo. Por un lado, lo que se ha comentado aquí respecto del voto electrónico, sí muy buena idea, creo que es momento de ir generando nuevas prácticas más certeras que generen mayor credibilidad hacia la ciudadanía con el objeto de que las instituciones se encuentren plenamente legítimas.

También, creo que es muy importante y no se ha mencionado aquí, que se analice, incluso no nada más por parte del Instituto Nacional Electoral sino por quienes habrán de ser Legisladores o que influyan en las Reformas, que este Modelo Electoral todavía

necesita ir enriqueciendo esa posibilidad de que la ciudadanía se encuentre representada en su totalidad.

En el caso nuestro, sabemos que hemos ganado más de 50 diputados, pero en el caso de no obtener el 3 por ciento de la votación perderíamos el registro, pero qué pasa con esos Diputados y qué pasa con esa sociedad que pretendió sentirse representada por su ideología, por su Plan de Acción, por su Plataforma Electoral y que llevan los Legisladores...

Sigue 33^a. Parte

Inicia 33ª. Parte

... y qué pasa con esa sociedad que pretendió sentirse representada por su ideología, por su plan de acción, por su Plataforma Electoral, y que llegan los Legisladores por los cuales votaron y que simple y sencillamente se quedan sin partido político, esa representación simplemente se pierde conforme a las reglas.

Pero lo que debiera de existir a futuro es que ese Modelo Electoral permita que la sociedad tenga su representación, con independencia de que exista o no un partido político por haber logrado el 3 por ciento, pero sí en la Cámara tengan ese Modelo de representación de la sociedad.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias Consejero Presidente.

Buen día, buen día a todas y a todos, un gusto saludarles.

Es un buen tema, no obstante, el momento en que nos encontramos, que evidentemente todavía no concluyen los cómputos, no se diga el proceso o los procesos como tal, digo, estamos inmersos todavía en las etapas legalmente previstas para definir lo que todavía no hay, como lo refirió el Secretario Ejecutivo el próximo domingo, bueno, hará la sumatoria apenas en unos días, que todavía no tenemos ninguna definición al respecto.

Y qué bueno, creo que es reconocido como un ámbito siempre propicio para deliberar las cuestiones a futuro, ir haciendo los ajustes a la normativa, a los procedimientos y a las reglas de las elecciones. Lo refería hace un momento el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, desde 2010 se atiende la cuestión de la urna electrónica como una cuestión de avanzada.

He escuchado no solo en este proceso, sino en procesos previos al Consejero Electoral Ciro Murayama en 2015, que al momento similar de los cómputos hizo un pronunciamiento parecido, llamando la atención sobre la necesidad de evitar este desgaste. No obstante, no puedo estar de acuerdo con las manifestaciones en la forma que se plantean.

Considero que han transcurrido únicamente 10 años desde la Reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en la que se insertó este mecanismo, recuerdo todavía la elaboración de Lineamientos en aquel momento, los manuales para la Elección de 2009, y bueno, todos sabemos que, en el último proceso,

en el proceso anterior el de 2015 todavía se estaban haciendo algunos ajustes en busca de la certeza del resultado.

Se refiere aquí que no ha variado sustancialmente, lo cierto es que sí ha habido algunos incrementos no sustanciales, no notorios, pero para efecto de certeza de saber con cuántos votos ganó cada quien, para los efectos directos del voto puede resultar no relevante, no así para los efectos indirectos del voto, y no necesariamente en una Elección como la presidencial en la cual hubo un amplio margen entre el primero y el segundo lugar es indispensable tener certeza sobre cómo votó la ciudadanía.

Es necesario no perder de vista la experiencia y la razón, o las razones por las cuales tenemos esta figura, la crisis que en algún momento hubo y de la cual derivó, y el resultado creo que válido, que es un resultado de plena certeza.

Refería hace un momento la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala, la dificultad en sede jurisdiccional, dice: “antes nos tocaba a nosotros el verificar, justamente, todas estas inconsistencias numéricas”, creo que todavía lo prevé así la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aunque en su mayoría es, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, aunque es insustancial, las cuestiones numéricas, cuantitativas...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

... creo que todavía lo prevé así la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aunque en su mayoría es, la la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, aunque es insustancial las cuestiones numéricas, cuantitativas se depuran en esta etapa del procedimiento, en este recuento se depura cualquier cuestión que si no fuera así tendría que atenderse en sede jurisdiccional. La ventaja es que al depurarse en sedes distritales en las cuales los partidos políticos estamos debidamente representados, tenemos plena certeza, plena certeza sobre los resultados, plena certeza, por lo menos sobre el aspecto numérico, cuantitativo de la Elección, para posteriormente, en su caso, poder acceder a la justicia por otro tipo de causales.

Serían éstas las inquietudes entendiendo que tenemos que avanzar, tenemos que ir caminando hacia el futuro, la expectativa de tener el mismo día de la Elección los resultados casi definitivos, los resultados de la totalidad de las casillas y en eso compartimos, porque creo que para allá tenemos que caminar. También debemos de ser conscientes de que nosotros tenemos que ajustarnos a la realidad del país, y no la realidad del país a las proyecciones que podamos hacer aquí, tan solo lo que subió usted Consejero Presidente hace unos días vía Twitter, creo, en redes sociales, bueno, los ciudadanos cargando los paquetes electorales sobre puentes de tablas y cuerdas.

Entiendo, entiendo y estoy cierto que llegado el momento vamos a acceder a ese futuro deseable, no obstante, vamos aprendiendo a caminar, tal vez no sea este el mejor momento para empezar a correr.

Sería cuanto, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Si no hay más intervenciones, permítanme hacer una intervención muy breve, voy a ser muy breve porque quiero solamente hacer referencia a 2 cosas. La primera es una actualización respecto a los datos que nos daba el Secretario Ejecutivo, con el corte de las 13:00 horas, llevamos computados el 99.31 por ciento de las casillas de Diputados Federales; y el 21.58 por ciento en los cómputos que están en curso.

La segunda cosa es, no pretendo aquí hacer una reflexión que hoy me parece que se agradece, pero que tendremos que dar más adelante, hoy lo creo importante simple y sencillamente y aprovechando que nuestros 300 Consejos Distritales están operando, cumpliendo con el mandato de la Ley, me parece, y lo que quiero hacer ahora es intervenir, si se me permite en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, a nombre de las y los Consejeros Electorales, pero también en mi doble función de Presidente de la Junta General Ejecutiva, a nombre de todos los integrantes del órgano ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, referirme a los 1 mil 500 miembros de nuestra estructura del Servicio Profesional, a todas las y los Vocales de los Consejos Distritales, a los 1 mil 800 Consejeros Electorales que integran nuestros órganos de decisión en

cada uno de los 300 Distritos, a los 45 mil Capacitadores-Asistentes Electorales que de manera alternada rotándose están apoyando a nuestra área de cómputo, pero también al 1.4 millones de ciudadanas y ciudadanos que contaron los votos y que hoy se está constatando que hicieron un buen trabajo, darles las gracias.

Gracias a todos ellos.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

--- o0o ---